

Buenos Aires, ³¹ de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la licitación pública internacional Nº 1/94; y

Considerando:

Que esta licitación tiene por objeto la provisión del equipamiento necesario para la informatización del fuero civil.

Que la obtención del citado equipamiento sólo podrá lograrse mediante un financiamiento acorde a las posibilidades presupuestarias del Poder Judicial.

Que, por ello, se efectuó el presente llamado en el marco del acuerdo económico suscripto con el Reino de España, que posibilita la obtención de créditos concesionales con financiación a largo plazo.

Que en su momento se obtuvo de la Secretaría de Hacienda de la Nación la constancia de haberse constituido en prestataria de la mencionada operación, en tanto esta Corte comprometa como garantía los fondos coparticipables del presupuesto nacional en la debida proporción.

Que, en tal sentido, se autorizó esta licitación pública internacional mediante resolución nº 615/94.

Que se recibieron tres ofertas, a saber: "I.B.M. Argentina S.A."; "SERCOBE (Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo)" y "TrasnTOOLS, S.A.".

Que la oferta presentada por "I.B.M. Argentina S.A." no se ajusta al artículo 47 del pliego de bases y condiciones que rigió el llamado, por cuanto la financiación ofrecida no responde al requerimiento efectuado.

Que, analizadas las otras ofertas por el organismo técnico pertinente -la Secretaría Letrada de Informática- se determina que ambas cumplen con las especificaciones esenciales del pliego en cuanto a los aspectos técnicos del equipamiento.

////////////////////////////////////

HUGO L. M. PIACENTINO

SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

////////////////////////////////////
Que, a fs. 5302 la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por propuesta más conveniente a la oferta n° 2, cuya capacidad económico-financiera ha sido apreciada favorablemente por el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional.

Que consultada la Subsecretaría de Sistemas de Información -dependiente de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación- ha manifestado que el equipamiento ofrecido cumple con los estándares por ella emitidos, siendo de tecnología actualizada.

Asimismo y habiéndose ampliado la consulta al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Administración Nacional de Seguros de Salud, a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, no se han recibido observaciones que obsten a la continuación del presente trámite.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar por propuesta más conveniente a la firma "Sercobe - Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo" conforme a su cotización obrante a fs.2376/3360 de estos actuados, en las condiciones establecidas en la presente licitación, a condición del otorgamiento del crédito concesional respectivo.

2°) La adjudicación precedente es por un total de DOLARES SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS (u\$s 7.644.006.-), pagaderos de la siguiente manera:

a) 15% a los treinta (30) días hábiles de la presentación de la factura debidamente conformada, una vez recepcionados los equipos.

El saldo se financiará como sigue:

b) el cincuenta por ciento (50%) se amortizará en cinco (5) años, mediante diez (10) vencimientos iguales y consecutivos, teniendo lugar el primero de ellos a los seis (6) meses del momento de entrega del sistema. Los intereses se abonarán igualmente mediante vencimientos semestrales y consecutivos, coincidentes con los de la amortización antedicha. Este interés será del 8,5% anual vencido.

////////////////////////////////////

RESOLUCIÓN
Nº 573/95

EXPEDIENTE Nº 2556/90 S.S.A.
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
0050

////////////////////////////////////


c) el cincuenta por ciento (50%) restante será amortizado a treinta (30) años, con un período de gracia (incluido en el de amortización) equivalente a diez (10) años. El interés será del 1,25% anual vencido y la forma de pago similar a la detallada en b).

3º) Afectar el presente gasto -en la proporción correspondiente- a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1995 y siguientes.

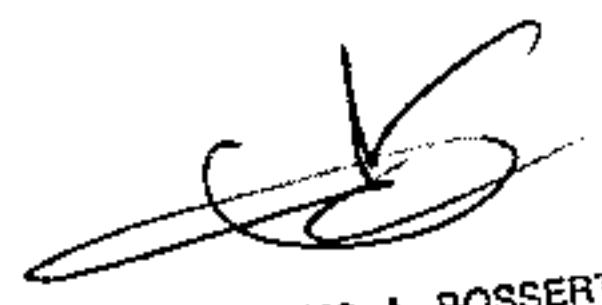
4º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para la notificación del adjudicatario y demás efectos. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.



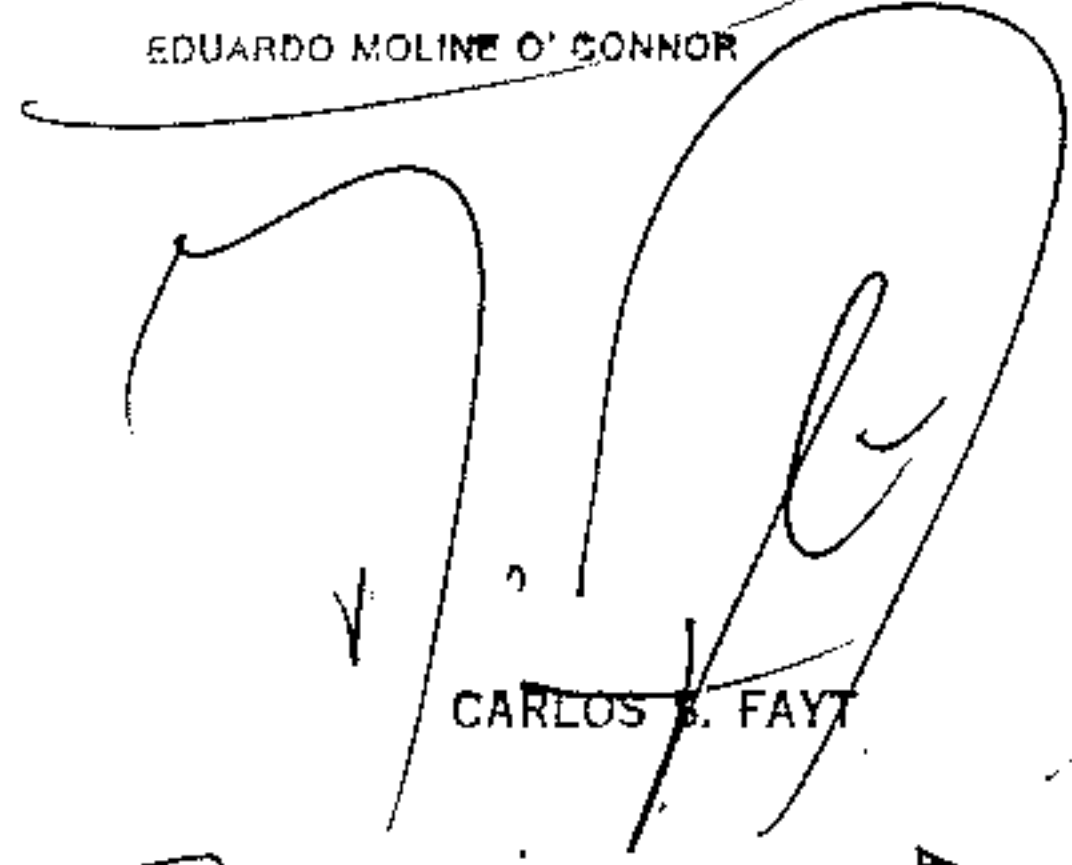
EDUARDO MOLINE O'CONNOR



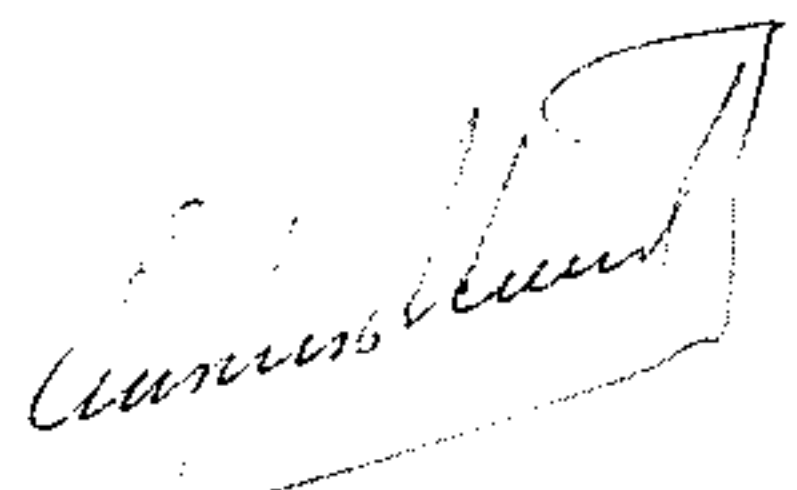
GUILLERMO A. E. LOPEZ



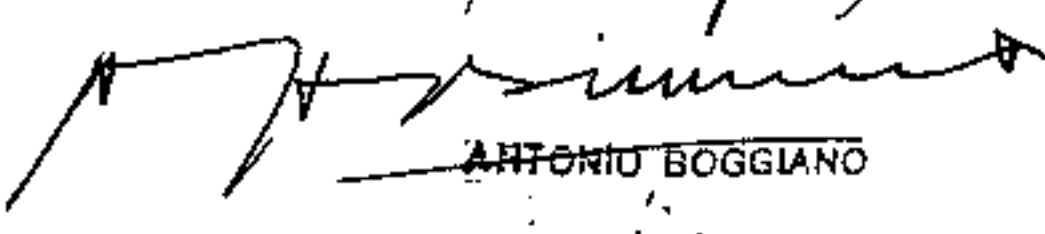
GUSTAVO A. BOSSERT



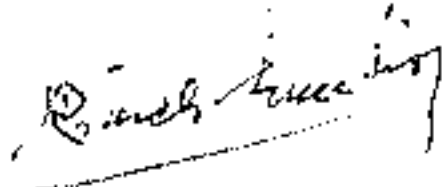
CARLOS S. FAYT



TIQUE SANTIAGO PETRACCHI



ANTONIO BOGGIANO



RICARDO LEVENE (H)